



RESOLUCIÓN No 113

(08 MAY 2015)

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos Generales para la vigencia fiscal de 2015”

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 3º de la Resolución No.421 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, aprobado mediante la Ley 1737 del 2 de Diciembre de 2014, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, asignando a la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la suma de \$28.340.007.185 para Gastos de Personal y \$6.940.385.264 para Gastos Generales.

Que el Artículo 22 del Decreto 2674 de 2012, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIF Nación de desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, el Director General del Presupuesto Público Nacional estableció el Plan de Cuentas a que se refiere el considerando anterior.

Que mediante Resolución No. 001 de 2015, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal de 2015.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

RESUELVE

Artículo 1º. Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal de 2015, así:

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos Generales para la vigencia fiscal de 2015"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
2						GASTOS GENERALES	11.959.993	11.959.993
2	0	4			10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.959.993	11.959.993
2	0	4	5		10	Mantenimiento		11.959.993
2	0	4	5	8	10	Servicio de Aseo		3.629.949
2	0	4	5	9	10	Servicio de Cafetería y Restaurante		8.330.044
2	0	4	7		10	Impresos y Publicaciones	8.800.000	
2	0	4	7	3	10	Edición de Libros, Revistas, Escritos y Trabajos Tipográficos	8.800.000	
2	0	4	10		10	Arrendamientos	3.159.993	
2	0	4	10	1	10	Arrendamientos Bienes Muebles	3.159.993	
TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS							11.959.993	11.959.993

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C, el 08 MAY 2015


ISABEL ABELLO ALBINO
Secretaria General